

Quito D.M., 20 de junio de 2020

Señor
FRANCISCO VELEZ
Ciudad. —

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía reunida el día de hoy resolvió elegirlo como **PRESIDENTE** por el periodo estatutario de DOS AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

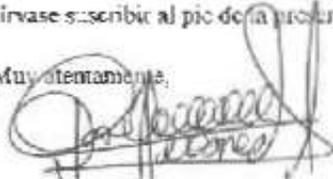
Los representantes legales, judicial y extrajudicialmente, de la sociedad son dos (2): el Gerente General y el Presidente. Para que las anteriores personas representen válidamente a la sociedad, en los actos, negocios o contratos que la sociedad tenga o intervenga, rige la expresa condición de que deberán hacerlo mediante la firma con una de ellos dos (2), en sus calidades de representantes legales, o, un (1) representante legal y un (1) apoderado, o, inclusive mediante dos (2) apoderados; salvo cuando se trate de diligencias esencialmente unipersonales, tales como diligencias legales, judiciales, policiales o administrativas, como un testimonio o una declaración en las que será suficiente contar con una sola firma.

Las atribuciones y deberes del Presidente se encuentran contempladas en los artículos Vigésimo Sexto y Vigésimo Séptimo del estatuto social de la compañía SIEMENS-HEALTHCARE CIA. LTDA., mientras que, las atribuciones de los representantes legales, se encuentran contempladas en el artículo Vigésimo Noveno, del mencionado estatuto.

La Compañía se constituye bajo la denominación de NANOSOLUTIONS CPA. LTDA., mediante escritura pública celebrada el 22 de junio de 2012, ante la Doctora Paola Catalina Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Encargada del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de julio del mismo año. La Compañía cambió de Denominación de NANOSOLUTIONS CIA. LTDA., a SIEMENS-HEALTHCARE CIA. LTDA., cambió de Objeto Social y Reformó y Codificó su estatuto social mediante escritura pública otorgada el 13 de julio de 2016, ante Norald Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Hanguán, y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 07 de septiembre de 2016. El último acto societario de la Compañía fue la Modificación Parcial del Estatuto Social, otorgada mediante escritura pública celebrada el 6 de diciembre de 2018 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de diciembre de 2018.

Al felicitarlo por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación,

Muy atentamente,



Ab. José Javier Guasnavas
SECRETARIO AD—HOC

Lugar y fecha: Bogotá, 20 de junio de 2020

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **PRESIDENTE** de la compañía SIEMENS-HEALTHCARE CIA. LTDA., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.



FRANCISCO VELEZ
PAS: PH137455

Confidencial

Restricted

TRÁMITE NÚMERO: 29135

8723891RGQZACR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO

NÚMERO DE REPERTORIO:	23869
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/08/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11778
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SIEMENS-HEALTHCARE CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VELEZ URIBE FRANCISCO JAVIER
IDENTIFICACIÓN	PE137455
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST RM#. 2257 DEL 16/07/2012 NOT. 40 DEL 22/06/2012.- CAMBIO DENOM. RM#. 3919 DEL 07/09/2016 NOT.28 DEL 13/07/2016.- REF.PAR. EST.RM.- 6501 DEL 21/12/2018 NOT. 28 DEL 06/12/2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103